

## PRIMER TRIMESTRE DEL 2020 REGISTRÓ EL NIVEL MÁS BAJO DE DÉFICIT PRIMARIO EN 10 AÑOS, PERO EL PAGO DE INTERESES PRESENTA EL MAYOR INCREMENTO DESDE 2006

### Resultados interanuales al primer trimestre del 2020

#### Balance Primario

- El primer trimestre del 2020 registra el menor déficit primario desde el 2009: ₡46.704 millones (0,12% del PIB).
- El déficit primario decreció en 77,26%, en comparación con el mismo periodo de 2019, es una diferencia de ₡158.721 millones. En 2019 el déficit primario era 0,57% del PIB; en 2018 era 0,58% del PIB.

#### Balance Financiero

- El déficit financiero acumulado a marzo 2020 continúa bajando: fue 1,46% del PIB (₡558.283 millones).
- El déficit financiero decreció casi la mitad en comparación con el mismo periodo de 2019: cerró en 1,36% del PIB.
- El pago de intereses creció 41,88% y alcanzó ₡511.579 millones (1,34% del PIB).
- El pago de intereses representó un 92% del monto total del déficit financiero.

#### Ingresos\*

- Durante el primer trimestre del año, la recaudación tributaria incrementó un 17,02% respecto al mismo periodo del año anterior; el Ministerio de Hacienda recaudó ₡1.291.680 millones (3,37% del PIB versus 3,04% del PIB a marzo 2019).
- La recaudación del impuesto al valor agregado interno fue la más alta de los últimos 14 años: ₡315.444 millones (0,82% del PIB contra 0,58% del PIB a marzo 2019). Respecto a marzo del 2019 creció 49,18%.
- La recaudación del impuesto sobre la renta fue la más alta de los últimos 14 años: ₡479.243 millones (1,25% del PIB). Respecto a marzo 2019 creció 19,09%.

#### Gastos

- Durante el primer trimestre del año, el gasto total, es decir incluyendo intereses, se redujo en 0,27% del PIB; fue de ₡1.924.855,5 millones (5,03% PIB vs 5,30% PIB acumulado a marzo de 2019).
- Primer trimestre del año registró el gasto corriente sin intereses más bajo de los últimos 10 años, equivalente a ₡1.331.139,7 millones (3,48% PIB vs 3,83% PIB en 2019).
- Los salarios del Gobierno Central presentaron el menor crecimiento en 13 años. La aplicación del Título III de la Ley No 9635 (reforma salarial) se tradujo en una variación de 2,45%, respecto al año anterior.
- Las transferencias corrientes cayeron un 11,35% (₡77.913 millones, equivalente a 0,20% del PIB).

\* Se excluyen los ingresos extraordinarios por concepto de amnistía recaudados durante enero, febrero y marzo 2019 (0,38% del PIB)

### Ingresos del Gobierno aumentan y gastos disminuyen gracias a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

Costa Rica: Ingresos, Gastos y Balances Fiscales  
Cifras como porcentaje del PIB y variación interanual acumulada a marzo

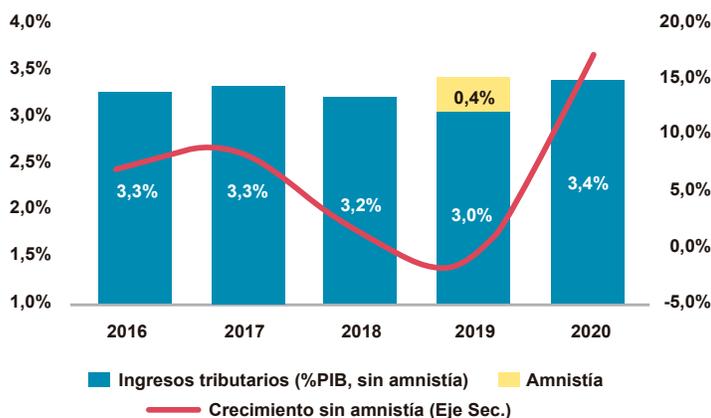
Rubro	Cifras como porcentaje del PIB			variación interanual acumulada a marzo	
	2019	2020	Diferencia	2019	2020
<b>Ingresos Totales</b>	3,36%	3,57%	0,21%	3,22%	12,19%
<b>Ingresos Corrientes</b>	3,27%	3,57%	0,29%	0,71%	15,03%
<b>Ingresos Tributarios</b>	3,04%	3,37%	0,33%	-0,95%	17,02%
Impuesto a los ingresos y utilidades	1,11%	1,25%	0,14%	-3,37%	19,09%
Impuesto al Valor Agregado:	1,05%	1,24%	0,19%	1,92%	24,76%
Interno	0,58%	0,82%	0,24%	1,05%	49,18%
Aduanas	0,47%	0,42%	-0,05%	3,01%	-5,66%
Otros Tributarios	0,88%	0,88%	0,00%	-1,16%	5,19%
<b>Otros corrientes</b>	0,23%	0,20%	-0,04%	29,22%	-11,02%
<b>Gasto Total</b>	5,30%	5,03%	-0,27%	12,69%	0,09%
<b>Gasto Total sin intereses</b>	4,31%	3,69%	-0,62%	12,90%	-9,55%
<b>Gasto Corriente</b>	4,83%	4,81%	-0,01%	7,18%	5,24%
<b>Gasto Corriente sin intereses</b>	3,83%	3,48%	-0,36%	6,05%	-4,26%
Remuneraciones	1,86%	1,81%	-0,06%	4,92%	2,29%
Sueldos y Salarios	1,53%	1,49%	-0,04%	2,92%	2,45%
Cargas Sociales	0,33%	0,32%	-0,01%	15,34%	1,56%
Bienes y Servicios	0,08%	0,08%	0,00%	-4,87%	11,52%
Pago de intereses	0,99%	1,34%	0,34%	11,76%	41,88%
Transferencias	1,89%	1,59%	-0,30%	7,69%	-11,35%
<b>Gasto de capital</b>	0,39%	0,21%	-0,17%	95,67%	-41,84%

Notas: Se excluyen los ingresos extraordinarios por concepto de amnistía recaudados durante enero, febrero y marzo 2019 (0,38% del PIB). La variación interanual acumulada es respecto a los montos absolutos.

En marzo 2020, los ingresos tributarios crecieron 17,02%, en comparación con una caída de 0,95% en el año anterior. Queda excluido el efecto de la amnistía.

La recaudación del IVA incrementó un 24,76%, en comparación con un 1,92% a marzo 2019. Queda excluido el efecto de la amnistía.

#### Ingresos Tributarios, cifras como, % del PIB y variación interanual acumulada\*



#### Recaudación IVA, cifras como % del PIB y variación interanual acumulada\*

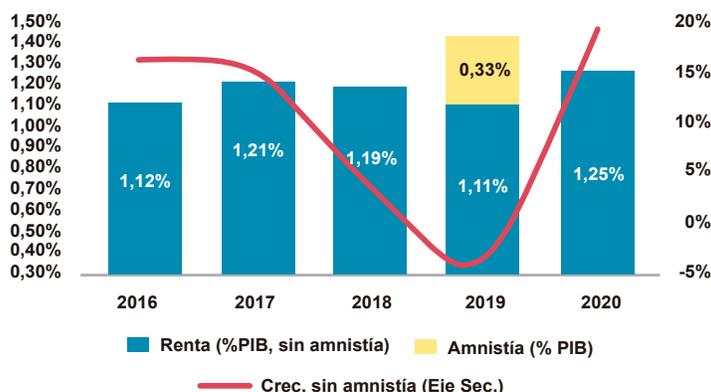


Nota: \* Se excluye de las cifras el efecto acumulado de la amnistía a marzo 2019

La recaudación del impuesto sobre la renta incrementó 19,09% (reducción de 3,37% a marzo 2019).  
Queda excluido el efecto de la amnistía.

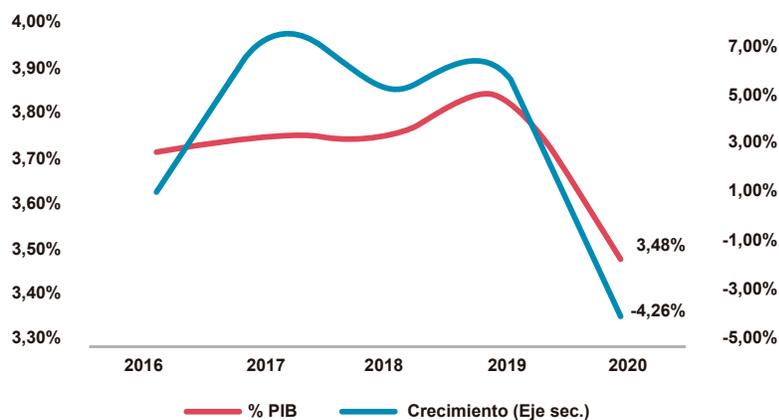
El gasto corriente sin intereses se redujo un 4,26% a marzo 2020. La primera reducción en los últimos 13 años.

### Recaudación del impuesto de renta, cifras como % del PIB y variación interanual acumulada\*



Nota: \* Se excluye de las cifras el efecto acumulado de la amnistía a marzo 2019

### Gasto corriente sin intereses, cifras como % del PIB y variación interanual acumulada

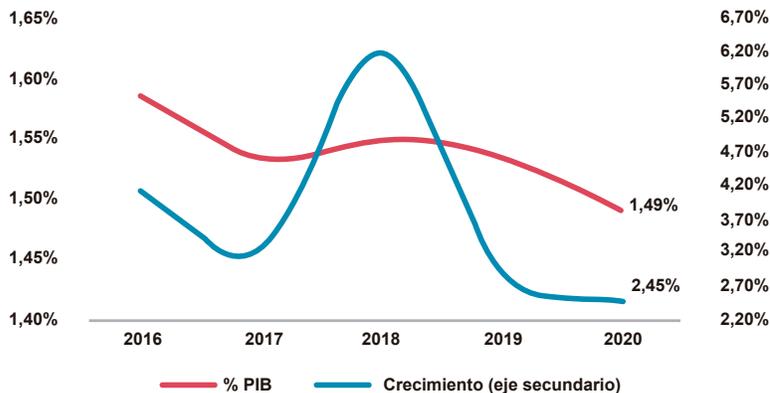


Los resultados se deben a un menor crecimiento en los salarios, y a una caída en las transferencias corrientes al sector público.

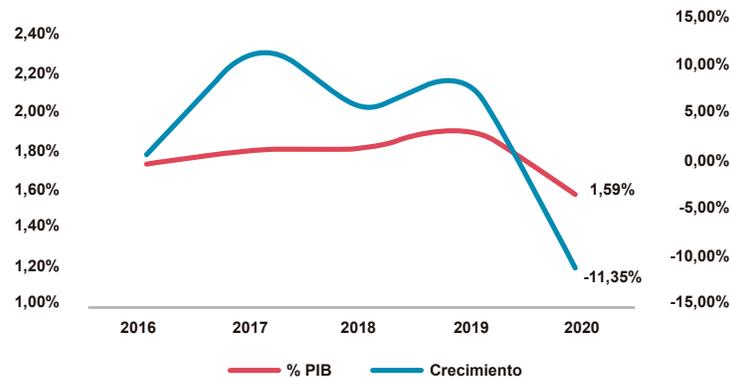
El gasto en sueldos y salarios se desaceleró producto de un mejor control sobre el crecimiento de los incentivos salariales. Dicho crecimiento pasó de 2,92% a marzo 2019 a 2,45% a marzo 2020.

Mientras que a marzo del 2019 las transferencias corrientes crecieron 7,69%, a marzo 2020 se redujeron en 11,35%. Esto representa una baja en su participación en el PIB, pasó de 1,89% a 1,59%.

### Sueldos y Salarios, cifras como % del PIB y variación interanual acumulada



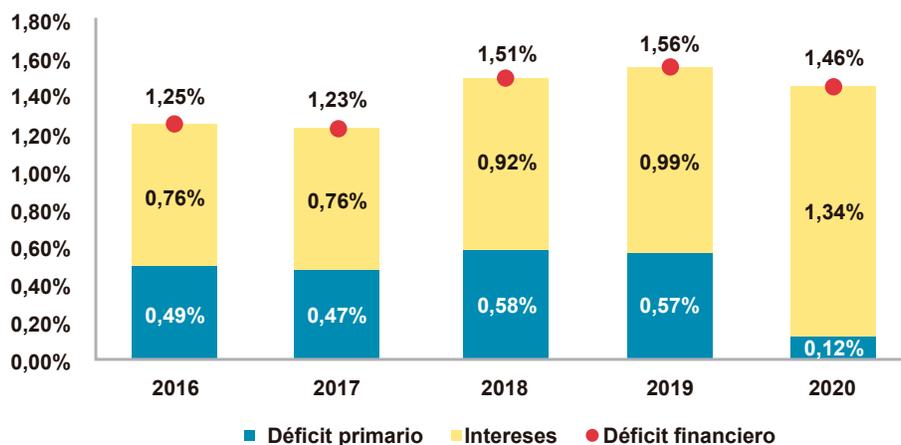
### Transferencias corrientes, cifras como % del PIB y variación interanual acumulada



Lo anterior corresponde a una reducción en las transferencias a la CCSS, Juntas de Educación, FEES, FODESAF, otros.

El control del gasto corriente sin intereses y el buen desempeño en la recaudación de ingresos llevaron el déficit primario del primer trimestre del 2020 (0,12% del PIB), al nivel más bajo en una década.

### Déficit Primario, Intereses y Déficit Financiero, % del PIB (con amnistía)



Sin embargo, el pago de intereses es el mayor desafío para la sostenibilidad fiscal de Costa Rica.

La recuperación fiscal del país durante el primer trimestre del 2020 refleja el compromiso del Ministerio de Hacienda con la consolidación de las finanzas públicas. Las medidas de contención del gasto y la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley No.9635) permitieron controlar el gasto corriente sin contar intereses y tener una mayor recaudación de impuestos. Lamentablemente, esta tendencia de mejoramiento en las finanzas públicas será interrumpida por el impacto económico de la pandemia de COVID-19.

Las medidas de distanciamiento físico, necesarias para aplanar la curva del brote de coronavirus, tendrán impactos negativos en el crecimiento económico, el empleo y las finanzas públicas. El Gobierno de la República ha hecho un esfuerzo extraordinario para proteger a las personas y empresas afectadas por la emergencia. El Congreso aprobó la Ley de Alivio Fiscal, iniciativa presentada por el Ministerio de Hacienda, la cual otorga una moratoria temporal en el pago de impuestos sobre utilidades, valor agregado, selectivo de consumo y aranceles. La Ley da opción a los contribuyentes de mejorar su liquidez.

Además, el Ejecutivo presentó ante la Asamblea Legislativa el primer presupuesto extraordinario del 2020, el cual propone destinar ₡150 mil millones de colones (0,39% del PIB) a las personas que han perdido ingresos por la reducción en sus jornadas de trabajo; suspensión de contratos o despidos. El dinero para los subsidios proviene de un recorte al gasto por ₡84.6 mil millones del Presupuesto de la República 2020 y de parte del crédito de la CAF POR ₡66 mil millones de colones. Este presupuesto también destina ₡224 mil millones de colones de la CAF, para el pago de la deuda pública. Un default causaría una crisis económica catastrófica. Es fundamental que nuestras finanzas públicas estén al día con el pago de sus compromisos, pues en una etapa posterior de la emergencia supone el acceso del país a mercados internacionales.

Como parte de las medidas para disminuir los efectos negativos del COVID-19 sobre la economía, el Gobierno de la República inició conversaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para acceder a línea rápida de financiamiento abierta por USD \$508 millones de dólares, una vez aprobada la línea de crédito del FMI, el BID otorgará USD \$350 millones adicionales. Acceder a esta línea de crédito fortalecería la credibilidad de las políticas de Gobierno y garantiza que la deuda pública sea sostenible.

El ministro de Hacienda, Rodrigo Chaves, manifestó que, una vez pasada la emergencia, la prioridad de la institución será poner en marcha acciones que hagan posible devolver el buen desempeño fiscal y un renacimiento económico al país: “El Ministerio de Hacienda está totalmente comprometido con el saneamiento de las finanzas públicas. En este momento la prioridad es financiar subsidios para que las personas afectadas no se vayan a dormir sin comer. Pero, tampoco podemos dejar de honrar la deuda pública. La situación global trae incertidumbre respecto a la duración y profundidad del daño en la actividad económica, sin embargo, seguiremos proponiendo maneras para responder a la emergencia de manera responsable”.

Comunicado de prensa  
CP 62 / 20 de abril 2020